

Comité de Transparencia

CT-066-2022

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

Visto: Para resolver el expediente **CT-066-2022**, respecto a la propuesta de ratificación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022, autorizado por los Integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, presentada por el Órgano Interno de Control en este Organismo.

ANTECEDENTES

- I. El veintisiete de enero de dos mil veintidós, se recibió a través de la Herramienta de Comunicación de la Plataforma Nacional de Transparencia el requerimiento número 000193-IFAI-2022, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del cual remite el oficio INAI/SE/DGC/003/22, por medio del cual solicita a este Organismo que se inicie el procedimiento de la detección de necesidades de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, con la finalidad de integrar el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022, autorizado por los Integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- II. El seis de abril de dos mil veintidós, se remitió al INAI el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022, debidamente firmado por los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo.
- III. El cinco de agosto de dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia, recibió el oficio 09/085/F4.-807/2022 de fecha cuatro de agosto del mismo año a través del cual, el Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a través del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones solicita a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Se someta a consideración del Comité de Transparencia de este Organismo, a la brevedad posible, mediante la sesión Extraordinaria que corresponda, la ratificación del 'Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022', autorizado por los integrantes de dicho Órgano Colegiado, precisando en el acuerdo respectivo la mención de las Unidades Administrativas de este Organismo contempladas en la participación del referido Programa de Capacitación, incluyendo a este Órgano de Control."

Derivado del análisis de los antecedentes del caso que nos ocupa y con fundamento en lo establecido en los artículos 24 fracción III, 31 fracción X, 42 fracción VII, 44 fracciones V y VI, 53 primer párrafo, 68 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta necesaria la elaboración de un Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022 y su ratificación. Por lo que:

CONSIDERANDO

1. Que es una obligación de los sujetos obligados generar un Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados de forma anual de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III, 31 fracción X, 42 fracción VII, 44 fracciones V y VI, 53 primer párrafo, 68 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Que una vez que este Organismo cumplió en tiempo y forma con la obligación de generar el Programa de Capacitación de mérito.
3. Que, el Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a través del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, solicitó a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia de este Organismo, la ratificación de dicho Programa de Capacitación.

Se advierte lo expuesto y fundado, por lo que se:

RESUELVE

ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022" debidamente firmado por los miembros integrantes del Comité de transparencia de este Organismo, este Órgano Colegiado, **RATIFICA** la autorización de dicho Programa.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 24 fracción III, 31 fracción X, 42 fracción VII, 44 fracciones V y VI, 53 primer párrafo, 68 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, resulta importante hacer mención que el personal de los centros de trabajo que fue contemplados para ser capacitado de acuerdo al "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022", se encuentra adscrito a las siguientes áreas:



- Dirección General;
- Coordinación de Planeación y Comunicación Corporativa;
- Coordinación de las Unidades de Negocios;
- Coordinación de la Unidad de Servicios Corporativos;
- Dirección de Asuntos Jurídicos; y
- Órgano Interno de Control.

Así lo resolvieron por unanimidad los Miembros del Comité de Transparencia presentes, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Ing. Mario César Espejel Trujillo, encargado de la Jefatura de Almacén y Activo Fijo en suplencia de la Coordinadora de Archivos; con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Ing. Mario César Espejel Trujillo
Encargado de la Jefatura de Almacén y Activo Fijo en suplencia de la Coordinadora de Archivos

